


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 81

5 de diciembre de 2022

SUMARIO. Pág. 10737

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000032-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria. 10739

I/000033-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales. 10740

I/000034-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo. 10741

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000129-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la ZBS Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022. 10742



Páginas

PNL/000313-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear un punto limpio en Morales del Vino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.

10743

PNL/000337-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en la Comunidad de un cribado neonatal completo y a asumir parcial o totalmente los costes de tratamientos y medicamentos que asumen las familias con niños afectados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

10744

PNL/000338-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de interés turístico regional los eventos relacionados con la festividad de ánimas y difuntos que tienen lugar en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

10747

8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000074-05

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 29 de noviembre de 2022 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión entre funcionarios del Grupo D de tres puestos de ujier especializado.

10751



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000032-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Primaria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000032 a I/000034.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de Atención Primaria.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000033-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de servicios sociales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000032 a I/000034.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de servicios sociales.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000034-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación al desarrollo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las interpelaciones I/000032 a I/000034.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de cooperación al desarrollo.

Valladolid, 22 de noviembre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000129-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la ZBS Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 23 de noviembre de 2022, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz retiraron la proposición no de ley, PNL/000129, instando a la Junta de Castilla y León a recuperar el servicio y la consulta de pediatría de la ZBS Campos-Lampreana en Villarrín de Campos antes de finalizar 2022, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 23 de junio de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000313-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a crear un punto limpio en Morales del Vino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.

PRESIDENCIA

Con fecha 17 de noviembre de 2022, los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero retiraron la proposición no de ley, PNL/000313, instando a la Junta de Castilla y León a crear un punto limpio en Morales del Vino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 75, de 22 de noviembre de 2022.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000337-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a la realización en la Comunidad de un cribado neonatal completo y a asumir parcial o totalmente los costes de tratamientos y medicamentos que asumen las familias con niños afectados, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000337 y PNL/000338.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Castilla y León es una de las comunidades autónomas que no realiza un cribado neonatal o prueba del talón completo, que permita detectar la acidemia metilmalónica entre otras enfermedades raras, realizándose en el caso de Castilla y León un cribado solo de 12 de las 40 enfermedades raras que se criban en España, esto es, el mínimo exigido por ley. Un hecho que implica que, en el caso de la acidemia metilmalónica, Castilla y León no realiza pruebas para poder detectarla, que sin embargo sí realizan 10 de las 17 comunidades autónomas de España, caso de autonomías vecinas a la



Comunidad de Castilla y León, como Galicia, Extremadura, Madrid, Castilla-La Mancha, Aragón o La Rioja, que sí realizan dicha prueba.

Y es que en Castilla y León el cribado neonatal o prueba del talón no permite detectar la Hiperfenilalaninemias/Defectos cofactor de tetrahydrobiopterina (HFA), Tirosinemia tipo I, II y III (TYR-I, TYR-II, TIR-III), Citrulinemia tipo I y II (CIT I, CIT II), Aciduria argininosuccínica (ASLD), Argininemia (ARG), Hipermetioninemia (MET), Acidemia propiónica (PA), Acidemia metilmalónica (MMA), Déficit de Ketotilasa (KTD), Deficiencia de la proteína trifuncional (TFPD), Aciduria 3-hidroxi 3-metilglutárica (HMG-CoALD), Deficiencia de 3-metilcrotonil-CoA carboxilasa (3-MCCD), Aciduria 3-metilglutacónica (3MGA), Deficiencia múltiple de carboxilasa (MCD), Aciduria 2-metil-3-hidroxi-butírica (2M3HBA), Deficiencia de 2-metilbutirilglicinuria (2MBG), Isobutilglicinuria (IBG), Aciduria malónica (MAL), Deficiencia primaria de carnitina (CUD), Déficit de carnitina palmitoil transferasa tipo I y tipo II (CPT I, CPT II), Deficiencia de carnitina/acilcarnitina traslocasa (CACTD), Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena muy larga (VLCADD), Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena corta (SCADD), Deficiencia múltiple de acil-CoA deshidrogenasa (MADD), Galactosemia por deficiencia de galactosa-1-fosfato uridiltransferasa (GALT-D), Galactosemia por deficiencia de galactoquinasa (GALK-D) o la Inmunodeficiencia combinada grave (SCID).

De este modo, la falta de realización de un cribado neonatal o prueba del talón completo en la Comunidad de Castilla y León no solo genera un perjuicio respecto a otros españoles de los leoneses y castellanos en cuanto a las pruebas a las que se tiene derecho, sino que implica sobre todo una desprotección de los niños de León y Castilla de cara a poder ser diagnosticados de aquellas enfermedades que no se criban, con el trastorno y perjuicio que ello implica tanto para los niños no diagnosticados por la falta de dicha prueba como para las familias de esos niños, que acaba por generar múltiples ingresos hospitalarios, la multiplicación de los gastos médicos que tienen que asumir directamente dichas familias y el retraso de los tratamientos médicos adecuados, agravándose las enfermedades por no darse una detección precoz.

Por ello, dado que el cribado neonatal (o prueba del talón) depende de cada comunidad autónoma, y que al no realizarse de forma completa en la de Castilla y León no se diagnostica la acidemia metilmalónica y otras enfermedades raras, consideramos que la Comunidad debe implicarse sin demora para que se comience a realizar de inmediato un cribado neonatal o prueba del talón completo en las regiones de León y Castilla, instando asimismo a que aquellas otras comunidades que aún no hacen dicha prueba de forma más completa procedan a realizarlo, de modo que no haya una desprotección y desigualdad entre comunidades de cara a poder ser diagnosticado de acidemia metilmalónica y otras enfermedades raras, pues ahora mismo en esas comunidades podría estar naciendo un niño con dichas enfermedades y no ser detectado por no ser cribado sobre ellas, lo que implica que cada minuto que perdamos puede implicar un grave perjuicio a los niños y familias afectados.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Realizar en la Comunidad un cribado neonatal (o prueba del talón) completo, que permita diagnosticar Hiperfenilalaninemias/Defectos cofactor de tetrahydrobiopterina (HFA), Tirosinemia tipo I, II y III (TYR-I, TYR-II, TIR-III),



Citrulinemia tipo I y II (CIT I, CIT II), Aciduria argininosuccínica (ASLD), Argininemia (ARG), Hipermetioninemia (MET), Acidemia propiónica (PA), Acidemia metilmalónica (MMA), Déficit de Ketotilasa (KTD), Deficiencia de la proteína trifuncional (TFPD), Aciduria 3-hidroxi 3-metilglutárica (HMG-CoALD), Deficiencia de 3-metilcrotonil-CoA carboxilasa (3-MCCD), Aciduria 3-metilglutacónica (3MGA), Deficiencia múltiple de carboxilasa (MCD), Aciduria 2-metil-3-hidroxi butírica (2M3HBA), Deficiencia de 2-metilbutirilglicinuria (2MBG), Isobutilglicinuria (IBG), Aciduria malónica (MAL), Deficiencia primaria de carnitina (CUD), Déficit de carnitina palmitoil transferasa tipo I y tipo II (CPT I, CPT II), Deficiencia de carnitina/acilcarnitina traslocasa (CACTD), Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena muy larga (VLCADD), Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena corta (SCADD), Deficiencia múltiple de acil-CoA deshidrogenasa (MADD), Galactosemia por deficiencia de galactosa-1-fosfato uridiltransferasa (GALT-D), Galactosemia por deficiencia de galactoquinasa (GALK-D) e Inmunodeficiencia combinada grave (SCID), iniciando en el año 2023 la realización de dichas pruebas en la Comunidad".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Asumir parcial o totalmente los costes de tratamientos y medicamentos que asumen las familias con niños afectados por Hiperfenilalaninemia/Defectos cofactor de tetrahydrobiopterina (HFA), Tirosinemia tipo I, II y III (TYR-I, TYR-II, TIR-III), Citrulinemia tipo I y II (CIT I, CIT II), Aciduria argininosuccínica (ASLD), Argininemia (ARG), Hipermetioninemia (MET), Acidemia propiónica (PA), Acidemia metilmalónica (MMA), Déficit de Ketotilasa (KTD), Deficiencia de la proteína trifuncional (TFPD), Aciduria 3-hidroxi 3-metilglutárica (HMG-CoALD), Deficiencia de 3-metilcrotonil-CoA carboxilasa (3-MCCD), Aciduria 3-metilglutacónica (3MGA), Deficiencia múltiple de carboxilasa (MCD), Aciduria 2-metil-3-hidroxi butírica (2M3HBA), Deficiencia de 2-metilbutirilglicinuria (2MBG), Isobutilglicinuria (IBG), Aciduria malónica (MAL), Deficiencia primaria de carnitina (CUD), Déficit de carnitina palmitoil transferasa tipo I y tipo II (CPT I, CPT II), Deficiencia de carnitina/acilcarnitina traslocasa (CACTD), Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena muy larga (VLCADD), Déficit de acil-CoA deshidrogenasa de cadena corta (SCADD), Deficiencia múltiple de acil-CoA deshidrogenasa (MADD), Galactosemia por deficiencia de galactosa-1-fosfato uridiltransferasa (GALT-D), Galactosemia por deficiencia de galactoquinasa (GALK-D) e Inmunodeficiencia combinada grave (SCID), que actualmente no cubre el sistema público y asumen directamente las familias afectadas".

Valladolid, 9 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández y Alicia Gallego González

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000338-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a declarar de interés turístico regional los eventos relacionados con la festividad de ánimas y difuntos que tienen lugar en la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 24 de noviembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000337 y PNL/000338.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de noviembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Con motivo de la Noche de las Ánimas, son muchas las localidades de Soria en las que se celebran diferentes actos que conmemoran esta festividad en la que conviven religión y tradiciones paganas.

Tradiciones que en algunos casos se pierden en la noche de los tiempos, como son los Cánticos de las Ánimas en Tajueco, posiblemente el más antiguo de los que se celebran en la provincia de Soria y de origen medieval. Otros son más recientes, como



el Festival de las Ánimas de Soria, en el que, a lo largo de varios días de actividades, la capital gira en torno a la célebre leyenda de "El monte de las Ánimas".

Les hacemos un breve resumen de cada uno de estos actos para conocerlos un poco mejor y vean las peculiaridades de cada uno de ellos:

- Festival de las Ánimas

Posiblemente el más conocido de todos los actos que se realizan en la provincia con motivo de la Noche de Ánimas. Organizado por la Asociación Cultural de Amigos de las Ánimas, nace en 2010 con el objetivo de conservar y desarrollar la actividad literaria en Soria de "La noche de las Ánimas". Esto tiene su origen en 1986 enlazando con una tradición soriana previa: adentrarse en el Monte de las Ánimas la Noche de Difuntos, el 1 de noviembre, y leer allí la leyenda del escritor sevillano Gustavo Adolfo Bécquer.

En la actualidad, este Festival realiza una serie de actividades en diferentes puntos de la capital y a lo largo de los días previos a la lectura de la leyenda del "El monte de las Ánimas" la noche del 1 de noviembre junto al río Duero, momento culmen de este festival.

- Cánticos de las ánimas de Tajueco

El ritual de las ánimas, en la noche de Todos los Santos, es la demostración de que la unión de las gentes de un pueblo puede recuperar tradiciones que estaban en riesgo de desaparecer. Todo un ejemplo el de Tajueco que con esfuerzo ha logrado que este sea uno de los días grandes del pueblo en el que los más jóvenes se han implicado para seguir y mantener la tradición.

Esta noche los vecinos de Tajueco, una población de apenas 60 habitantes, recitan las cuartetas en cuatro esquinas del pueblo para ahuyentar a los fantasmas de los difuntos. Una tradición inmemorial y cuyo origen algunos expertos datan en la Edad Media.

Es posible que este ritual se practicara antaño en otras localidades de Soria, puesto que hay referencias en otros pueblos como Yelo y Alcubilla del Marqués, donde esta tradición se perdió.

- Ritual celtibérico del Samaín de Garray

Cada 31 de octubre, y desde el año 2016, la Asociación Cultural Celtibérica Tierraquemada lleva a cabo la celebración del Samain en el municipio de Garray y en el yacimiento de Numancia. Una serie de actos que tienen lugar esa noche en las calles de Garray y que terminan en la heroica ciudad arévaca.

La noche de Samain simboliza el tránsito del mundo de la luz, al mundo de la oscuridad, del mundo de los vivos al mundo de los muertos. Es el origen de la palabra Halloween y hay quien afirma que es el germen de la celebración cristiana del Día de Todos los Santos.



- Rompe Rompe de Ágreda

En el año 2017 la villa de Ágreda recuperó una celebración en torno a los difuntos que se conoce como 'Rompe rompe'. Una cita que comprende una visita teatralizada nocturna bajo el nombre de 'La muerte en las Tres Culturas'.

El origen de esta tradición recuperada del olvido era en un cántico que se realizaba por la localidad del Moncayo a la salida de misa durante noviembre. Es un diálogo de las almas del Purgatorio para que sus seres queridos oren por ellos y su salvación.

En esta visita teatralizada se da muestra del significado de la vida y la muerte en la Edad Media para las creencias que convivieron en la localidad durante siglos: la cristiana, la islámica y la judía.

- Paso del Fuego en la Noche de Ánimas de Cuevas de Soria

Y por último, pero no menos importante, el Paso del Fuego de Cuevas de Soria. Podemos decir que es el evento que espoleó a muchas de las actividades relacionadas con las Ánimas que hoy se celebran en la provincia.

Hace 36 años un grupo de amigos comenzó a leer junto a una hoguera la leyenda de Bécquer "El monte de las Ánimas".

En el año 2018 se incorporó el Paso del Fuego, plato fuerte de la noche de Ánimas en Cuevas de Soria.

Hoy es un evento que congrega a cientos de personas en la noche del 31 de octubre, previa a la Noche de Todos los Santos.

De conformidad con el artículo 1.º de la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León, podrán ser declaradas "Fiestas de Interés Turístico de Castilla y León", aquellas manifestaciones o acontecimientos de carácter festivo, celebrados en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que reúnan los requisitos siguientes:

1.- Originalidad de la celebración. Se entenderá por celebración original aquélla en la que sus elementos esenciales contengan aspectos peculiares que la singularicen respecto de las que tengan lugar en otras localidades.

2.- Tradición popular. El motivo de la celebración deberá ser el arraigo popular en el ámbito correspondiente, excluyéndose aquéllas originadas por intereses privados o particulares, de carácter comercial u otros similares.

3.- Valor cultural. Se requiere que en la celebración esté implicado algún elemento caracterizado por su valor cultural, tales como los siguientes: - Bienes declarados de interés cultural. - Manifestaciones gastronómicas típicas. - Manifestaciones artístico-culturales. - Manifestaciones religiosas.

4.- Antigüedad mínima. La fiesta o acontecimiento a que se refiera la petición habrá de tener en el momento de la solicitud una antigüedad mínima de veinte años.

5.- Capacidad para la atracción de visitantes de fuera de la Región.

6.- Celebración de forma periódica y en fecha fácilmente determinable.



Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Declarar Interés Turístico Regional los siguientes eventos relacionados con la festividad de ánimas y difuntos que tienen lugar en la provincia de Soria y que se citan a continuación.

- Festival de las Ánimas de Soria.
- Ritual de las Ánimas de Tajueco.
- Samain de Garray.
- Rompe rompe de Ágreda.
- Paso del Fuego en la Noche de Ánimas de Cuevas de Soria.

Valladolid, 15 de noviembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000074-05

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 29 de noviembre de 2022 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión entre funcionarios del Grupo D de tres puestos de ujier especializado.

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 29 de noviembre de 2022 por la que se resuelve el concurso específico para la provisión entre funcionarios del Grupo D de tres puestos de ujier especializado.

Por Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 9 de febrero de 2022 (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 330, de 10 de febrero de 2022) se anunció convocatoria pública de concurso específico para la provisión entre funcionarios del grupo D de tres puestos de ujier especializado.

Celebrado dicho proceso selectivo, la Comisión de Valoración ha elevado a esta Secretaría General, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º de la base octava, propuesta de nombramiento a favor de los aspirantes que han obtenido mayor calificación final. Igualmente ha elevado la lista de candidatos suplentes que han superado el proceso.

Visto lo anterior y en cumplimiento de la base novena,

RESUELVO

- Nombrar a don Ricardo CANTALAPIEDRA ORTEGA como ujier especializado, adscribiéndolo al puesto S.3.2.2.92.
- Nombrar a don Antonio NORIEGA ARÉS como ujier especializado, adscribiéndolo al puesto S.3.2.2.93.
- Nombrar a don Javier PRIETO CENTENO como ujier especializado, adscribiéndolo al puesto S.3.2.2.94.

En caso de renuncia por parte de alguno de los funcionarios nombrados como ujier especializado, se cubriría dicho puesto por el siguiente aspirante que ha superado el proceso, siendo la lista de candidatos suplentes, por orden de puntuación, la siguiente:

- Don Miguel Ángel Marcos Nieto.
- Don David Rincón Arconada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.º del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.



Contra el acuerdo de la Mesa de las Cortes resolutorio del recurso, o contra su desestimación tácita por el transcurso de un mes sin que recaiga resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de esa jurisdicción.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en la página web y en el tablón de anuncios de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de noviembre 2022.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Marcos Herrero Martínez-Tutor

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes